

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: NUEVO LAREDO ((867) 717 5783) LAGOS DE CHAPALA 4830

NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 88290

HORA: 06:35 AM

FECHA: 17/02/2025

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

24/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 49.89 VOLUMEN: .226535

RUTA: DEAO

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 69006

NLD01WE0293534

RASTREO PAQUETEXPRESS: 9211208083962

ST

NLD01

CEL: 0
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
TAMAULIPAS, 3807
MORELOS, NUEVO LAREDO, 88250
TAMAULIPAS, MEXICO, TEL: 8677157400

OAX70 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 39012411

AMALIA DEL CARMEN GONZALEZ MENDEZ

CLARA CORDOVA MORAN, 9

LA ANTORCHA, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, 69006

OAXACA, MEXICO, TEL: 9531527452

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

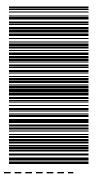
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX166000005

bservaciones: ATN.AMALIA DEL CARMEN GONZALEZ MENDEZ:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar is palableras "isosators," investor, "se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u ont spot e durada, ESCHIARA/RO es las pessarso darán des por se destarán entirencio da REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u ont spot e durada, ESCHIARA/RO es las pessarsos darán destar o dispos de ENVIO.

agente pans on en nombre de cultaques persons que temps interés en este ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, a leganda en nombre de cultaques persons que se especificam en interes en esta ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que agentem en esta ENNO de porte y que agentem en esta ENNO de porte y que agentem en esta ENNO de los portecidos por que agente as que agente as la particular que acual en la seje de materia particular que acual porte en la porte de porte en la particular que acual en la particular que acual

condiciones pactados en al presente documento, sin que esto represente para nonotros alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAURTA. Usted sobje impaga cincustancia, o debetá enviar artículos co-phicibidos por las legos de muestro país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, mentre ententa país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta ferma país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, a país, que a controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, a país, percederos, medicamentos comprisos a interior cadivares, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados percederos, medicamentos controlados a percederos, medicamentos controlados en controlados o que requiera controlados en controlad

QUINTA. S is entrega es OCURRE, sert obligación de used nestidan a su DESTINATARIO sobre el arribo de su ENIVIO, el unal puede constatat en unexasta apartas de internet <u>una, maquatarpuesa, comma</u>, en caso que el enveño os se entrega a dominión, sob estamentos deligiados a llevar el ENIVIO al dominión de su DESTINATARIO do dodo varian aparta de internet. A comma de la companida de la grada de la companida de la

and the properties of the prop

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para

ESCINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior a su consideración DECINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior de compañía assignantas que la

rel amendo de esta carta de portos o bien en cualquiens de mestras sucursales establecidas en nuestro pais, en un horario de las 8.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18

DECIMA CUNRTA. Per neutral parts, not interment is included de tabir sus EVN/OS para verificar su contendo sin su presencia, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por lo que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo, por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de su contendo por los que en caso de existif sospecha en la decidanción de la contendo por los que en caso de existificación de la contendo por los que en caso de existificación de la contendo por los que en caso de existificación de la contendo por los

DECIMAL CUIT IA. - Si por cualquarier sport descripants produced contratements infortation to per accounter de la mental substance de substance de la mental substance de substance de la mental substance de

DECIMA SEXTA. Trainfactore de Nobo con violencia o Estravió de mercanicias con volor declarado en cion de perpicio haya si do parcial y a su reclama de processor de contra el visió por estravió de mercanicias con volor declarado en cion de le perpicio haya si do parcial y a su reclama de processor de contra el visió por estravión en contra el visió que resultar, existencia de visió trata declarado de ou ENVIO, entre en de numero total de bulsos declaradados en el anteneo contra el visió por estravión en contra el visió que resultar, existe minima de la presenta de visió de substitución de visió trata declarado de substitución de substitución de substitución de substitución de la presenta de la contra del contra de la contra del contra de la contra del c

Deciding of part of the part o

personates que utend rice propositionis. El dismission de l'IMI, para totos los dertocs aplicables al presente Aviso de Princialista y demissi cuestiones relacionation de production que utend relacion de l'accident personation de l'accident personation

ECEMIA NOVEN.—Pare al caso de interpretación y cumplimente en el presente contrato, las partes ses someten a las competencia de la Procuraduria Federal del Consumidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso E SUBSISTRI A CONTROVERSÍA a la competencia de los Tribunales del Funor Común de Los Mochiós Sente en contrato, las escuentes en contrato. El contrato del representante a cualquier den to funor de comen de la parte de contrato del presente en contrato. Casa descuencia en contrato del manare voluntaria, no cancion den impresa parte de la parte de comen de destina del manare solutaria del manare voluntaria del manare voluntaria del manare voluntaria del contrato del manare voluntaria del manare volu